ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/5375 *Inicio del expediente de expropiación forzosa y aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto "Mejora del abastecimiento a Santo Tomé".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 23 de Noviembre de 2.018 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SANTO TOME", acordó lo siguiente:

Primero.-Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo.-Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de proyecto, que se incluye a continuación como Anexo.

Tercero.-Proceder a la publicación de estos acuerdos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarrillo, de la sede electrónica de esta Corporación https://sede.dipujaen.es/Tablón, así como un resumen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto.-Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan el día 17 de diciembre de 2018 en las dependencias del Ayuntamiento de Villacarrillo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca, si se estimase necesario. De conformidad con el artículo 52.2ª de la Ley de Expropiación Forzosa se notificará a cada uno de los, interesados mediante citación individual, el día y la hora del levantamiento del acta previa.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF) así como de la documentación acreditativa de su titularidad (Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad, escritura pública, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del último año o fotocopias compulsadas de estos documentos y cualquier otro que consideren pertinente), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

cve: BOP-2018-5375
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarrillo, de la sede electrónica de esta Corporación https://sede.dipujaen.es/Tablón, en los diarios de mayor difusión de la provincia, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quinto.-Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa,

Sexto.-Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento."

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SANTO TOME". TERMINO MUNICIPAL DE VILLACARRILLO

NÚM. ORDEN	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	OCUPACION TEMPORAL (m^2)	SERVIDUMBRE (m^2)	OCUPACION DEFINITIVA (m^2)
1	ALFONSO DE LA CALLE REGIL	39	148	1238,88	619,44	
2	ENCARNACION SANTIAGO AMORES	39	147	336,08	168,04	4
3	MODESTO MARIN RODERO	39	146	407,28	203,64	
4	MANUEL MARIN ORTIZ FRANCISCA CORENCIA MARMOL	39	508	83,92	41,96	
5	ANA BELEN CEACERO RODRIGUEZ	39	145	943,04	471,52	
6	CARMEN SUAREZ MARTINEZ	39	144	2582,56	1291,28	8
7	ISABEL MENDOZA SUAREZ	39	141	2355,12	1177,56	4
8	ISABEL MENDOZA SUAREZ	39	131	2365,2	1182,6	4
9	TERRASMAR REGADIOS S.L.	39	118	3494	1747	8
10	JOAQUIN CABRERA CRUZ	39	106	1196,64	598,32	
11	ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ (HEREDEROS)	39	105	1024,56	512,28	4
12	ISABEL MARTINEZ TAUSTE	39	103	1242,24	621,12	
13	SEBASTIAN GALERA GOMEZ	39	55	307,36	153,68	

Jaén, a 04 de Diciembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2018-5375
Verificable en https://bop.dipujaen.es